



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN: "ILUMINACION DE LA VIA RÍO VERDE - SAN GABRIEL DEL BABA - JULIO MORENO - SECTOR LA PIRAMIDE DE 14,59 KM DE LONGITUD"

En el Cantón de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil trece, siendo las ocho horas un minuto, se instala la sesión de la Comisión Técnica convocada para el día de hoy, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y Resolución del Cumplimiento de las Ofertas Técnicas presentadas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Por Secretaria se constata la presencia de cada uno de los miembros de la Comisión Técnica, actuando en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica la Ing. Diana Cevallos Sarango.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.- Toma la palabra la Señora Presidente de la Comisión Técnica y mociona que se proceda inmediatamente a revisar el cumplimiento de especificaciones técnicas, presentación de certificaciones, formularios, garantías y demás condiciones exigidas para los oferentes, conforme a la sección II primera etapa integridad de las ofertas y segunda etapa evaluación de la oferta técnica (cumple/ no cumple); Hecho que es aceptado por todos los miembros; luego del respecto análisis la Comisión Técnica emite las siguientes observaciones a las ofertas debidamente presentadas y que constan en acta de apertura de oferta de fecha diecisiete días del mes de diciembre del 2013, a las 16H00: **ING. ELIVAR MEDARDO MARTINEZ CABRERA.-** No Presenta certificado conferido por la Entidad que contrato la obra (ICO) respecto a la Iluminación del Estadio de Azogues; No presenta certificado de la Entidad respecto a la experiencia del Ing. Julio Tapia Hidrobo- Residente de Obra; y, no presente certificado que justifique que MARRIOTT es fabricante o distribuidor de poste para alumbrado público. **CONSORCIO NETRIX Y ASOCIADOS.-** No presente certificado conferido por el propietario de la Urbanización "San buena ventura" que justifique que la Compañía Netrix Cía. Ltda., haya suministrado y construido la red de media y baja tensión eléctrica en dicha Urbanización; No presente certificado conferido por la contratante de la obra (EMULDEC CÍA. LTDA.) respecto a la participación de la Empresa Netrix Cía. Ltda., en la construcción y acondicionamiento de la planta de emulsiones asfálticas de la Empresa Emuldec; No presenta actas recepción y/o contratos, certificaciones que la Empresa Netrix haya construido la Red Eléctrica para el proyecto Paseo Larco en Lima- Perú; No presenta certificados emitidos por las Entidades y Organismos que contrataron la obra respecto a la experiencia que se hace constar del Ing. Fabián Mauricio Torres García respecto a las Obras: Iluminación Perimetral de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo, Diseño y Construcción del Sistema Eléctrico del Edificio Cafiz, Diseño y Construcción Sistemas de Puesta Tierra Voz y Datos del Hospital Andrade Marín Área Medicina Nuclear, Proyecto Urbanización San Buena Ventura, Emulsiones Asfálticas Emuldec y Paseo Larco en Lima. **ING. ANGEL WILFRIDO RAMIREZ CELI.-** No presenta el formulario del Impuesto a la Renta 2012 presentado ante el SRI; El formato de los formularios 3.6 APU no están acorde a los pliegos; No se presenta los 25 APU de la tabla de cantidades y precios; No presenta los formularios 4.1 y 4.2 respecto al compromiso y hoja de vida del Residente de Obra Ing. Vinicio Ramírez Celi.

Una vez conocida cada una de las observaciones de las ofertas participantes proceden a revisar cuál de ellas se consideran incumplimiento y errores sustanciales que no pueden ser convalidados, determinando lo siguiente: **ING. ANGEL WILFRIDO RAMIREZ CELI.-** La omisión de presentación de todos y cada uno de los Análisis de Precios Unitarios (APU) son considerados errores sustanciales y/o evidentes; la no presentación de los formularios 4.1 y 4.2 respecto al compromiso y hoja de vida del Residente de Obra Ing. Vinicio Ramírez Celi, se considera como Técnico que no se encuentra comprometido con la realización

Consorcio EPCO Tsachila Uno



**EPCO
TSACHILA**
CONSORCIO DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL ECUADOR



del Proyecto de Iluminación, lo cual no es susceptible de convalidación alguna; en consecuencia no cumple con la integridad de las ofertas.

Así mismo, la Comisión Técnica por unanimidad ha procedido a dar cumplimiento a la Segunda Etapa de evaluación de las ofertas con la opción (cumple/ no cumple); determinando lo siguiente:

ING. ELIVAR MEDARDO MARTÍNEZ CABRERA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formularios y requisitos mínimos (se deberá presentar en forma íntegra la totalidad de los formularios con las consideraciones y recomendaciones que cita cada uno de los formularios)	X		
Equipo mínimo	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia General mínima	X		
Experiencia mínima personal técnico	X		
Índices financieros y patrimonio	X		
Garantía Técnica	X		
Metodología y cronograma	X		

CONSORCIO NETRIZ Y ASOCIADOS			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formularios y requisitos mínimos (se deberá presentar en forma íntegra la totalidad de los formularios con las consideraciones y recomendaciones que cita cada uno de los formularios)	X		
Equipo mínimo	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia General mínima	X		
Experiencia mínima personal técnico	X		
Índices financieros y patrimonio	X		
Garantía Técnica	X		
Metodología y cronograma	X		

ING. ÁNGEL WILFRIDO RAMÍREZ CELI			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formularios y requisitos mínimos (se deberá presentar en forma íntegra la totalidad de los formularios con las consideraciones y recomendaciones que cita cada uno de los formularios)		El formato de los formularios 3.6 APU no están acorde a los pliegos; No se presenta los 25 APU de la tabla de cantidades y precios; No presenta los formularios 4.1 y 4.2 respecto al compromiso y hoja de vida del Residente de Obra Ing. Vinicio Ramírez Celi.	
Equipo mínimo	X		
Personal técnico mínimo		No presenta los formularios 4.1 y 4.2 respecto al compromiso y hoja de vida del Residente de Obra Ing. Vinicio Ramírez Celi.	
Experiencia General mínima	X		
Experiencia mínima personal técnico	X		
Índices financieros y patrimonio	X		
Garantía Técnica	X		
Metodología y cronograma	X		

De conformidad con el literal b) de la Sección II Metodología de Evaluación toda vez que la oferta presentada por el ING. ANGEL WILFRIDO RAMIREZ CELI no cumple integralmente con los parámetros mínimos la Comisión Técnica por unanimidad resuelve descalificar dicha oferta; fundamentando su actuación conforme al numeral 1.9 de los pliegos donde se expone los causales de rechazo de oferta.

Así mismo, luego del respectivo análisis la Comisión con voto favorable en observancia a lo que determina el Art. 23, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Numeral 1.8 de los Pliegos **RESUELVE.- notificar a los oferentes**

Av. Abraham Calazacón, altos de la Unidad Judicial de Contravenciones, Tercer Piso.

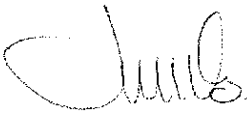
022767-771 / 0982649216

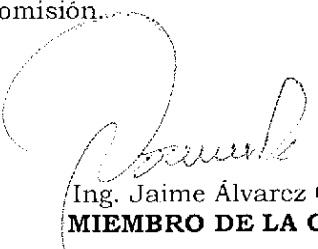
epco@gptsachila.gob.ec

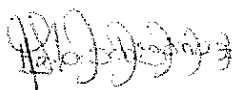


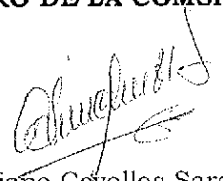
participantes a fin de que convaliden errores, conforme a las observaciones siguientes: **ELIVAR MEDARDO MARTINEZ CABRERA.-** A efectos de calificación y que sea considerado como experiencia del oferente presente certificado conferido por la Entidad que contrato la obra (ICO) respecto a la Iluminación del Estadio de Azogues, de lo contrario se calificará demás obras; Presente certificado de la Entidad (CNEL) respecto a la experiencia del Ing. Julio Tapia Hidrobo- Residente de Obra; y, Presente certificado que justifique que MARRIOTT es fabricante o distribuidor de poste para alumbrado público. **CONSORCIO NETRIX Y ASOCIADOS.-** A efectos de evaluación de ofertas presente certificado conferido por el propietario de la Urbanización "San buena ventura" que justifique que la Compañía Netrix Cia. Ltda., haya suministrado y construido la red de media y baja tensión eléctrica en dicha Urbanización; Adjunte certificado conferido por la contratante de la obra (EMULDEC CÍA. LTDA.) respecto a la participación de la Empresa Netrix Cia. Ltda., en la construcción y acondicionamiento de la planta de emulsiones asfálticas de la Empresa Emuldec; Presente actas recepción y/o contratos, certificaciones que la Empresa Netrix haya construido la Red Eléctrica para el proyecto Paseo Larco en Lima- Perú; A efectos de ser considerado para su evaluación presente certificados emitidos por las Entidades y Organismos que contrataron la obra respecto a la experiencia que se hace constar del Ing. Fabián Mauricio Torres García, Obras: Iluminación Perimetral de la Escuela Superior de Policía Gral. Alberto Enríquez Gallo, Diseño y Construcción del Sistema Eléctrico del Edificio Cafiz, Diseño y Construcción Sistemas de Puesta Tierra Voz y Datos del Hospital Andrade Marín Área Medicina Nuclear, Proyecto Urbanización San Buena Ventura, Emulsiones Asfálticas Emuldec y Paseo Larco en Lima. **Convalidación que se realizará de acuerdo al cronograma de fechas del proceso, constante en los pliegos; esto es hasta las 16H00 del día 24 de diciembre del 2013.**

Sin haber otro punto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las **09h30**, para constancia de lo actuado suscriben los miembros de la Comisión...


Ing. Letty Gaibor Bosquez
PRESIDENTE DE LA COMISION


Ing. Jaime Álvarez Ordoñez
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Héctor Solórzano Zambrano
MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Diana Cevallos Sarango
SECRETARIA DE LA COMISION

